

## JEHOVISMO Y ADVENTISMO: DOS INTERPRETACIONES PROFÉTICAS CAPRICHOSAS

### El Jehovismo:

1. Los Testigos de Jehová dicen que los "siete tiempos" de Daniel 4: 16 representan siete años proféticos de 360 días, valiendo cada día un año; así que esos "siete tiempos" son 2520 años literales; esto les interesa para sus cálculos proféticos

Por el contrario, referente a los "tres años y medio" de Daniel 7: 25, afirman que son tres años y medio literales.

2. El pastor adventista, Antolín Diestre, en su tesis doctoral titulada: Manual de controversia sobre la historia, doctrinas y errores de los Testigos de Jehová, 1993, pp. 315, 316, dice sobre esto:

Si juzgamos este sistema de fantasía extravagante, el valor y el cálculo de los 7 tiempos que los Testigos dan no es más que un antojo. Respecto a los tiempos de Daniel 4 dicen:

"La Biblia mide por un tiempo lunar cuando habla de meses y años. En el caso de Nabucodonosor un tiempo representó un año lunar (...). Así, los "siete tiempos" o siete años que dura la locura de Nabucodonosor, predijeron un período de 2.520 años (...)."1

"(...) con Dios cada día cuenta por un año." 2

Sin embargo, en relación a los 3 tiempos y medio que se mencionan en Daniel 7: 25:

"Allí se dice que los Santos del Altísimo habían de ser dados en manos de los elementos políticos mundanos "por un tiempo, tiempos, y la mitad de un tiempo", siendo cada tiempo equivalente a un año solar de 365 1/4 días." 3

1. *Hágase tu voluntad en la tierra*, p. 107.
2. *De paraíso perdido a ...*, p. 193.
3. *Entonces queda terminado el Misterio de Dios*, p. 285.

No tiene una guía uniforme. No se explica en ninguna parte por qué en un capítulo son años lunares y en otro solares, y por qué en uno son proféticos y en otros literales.

316

3. Vemos que este pastor califica esas interpretaciones de "fantasía extravagante" y de "antojo"; pero, cuál es la interpretación de la Iglesia Adventista (de la cual él es pastor) sobre los "tiempos" mencionados en Daniel 4: 16 y 7: 25?

### II. El Adventismo:

1. En el Comentario bíblico adventista del séptimo día, tomo 4, 1985, p. 817, se dice sobre los "siete tiempos" de Daniel 4: 16 que la palabra aramea tiempo empleada ahí es iddan, y que "significa año". Así que, según la Iglesia Adventista, en Daniel 4: 16, no hay "años proféticos", sino que se trata de siete años literales.

2. En el mismo tomo de ese Comentario, pp. 859, 860, sobre los "tres tiempos y medio" de Daniel 7: 25, se afirma que, para tiempo, se emplea la "palabra aramea iddan"; exactamente la misma palabra que en Daniel 4: 16; pero la Iglesia Adventista asegura que aquí (en Daniel 7: 25) los "tres tiempos y medio" son tres años y medio proféticos de 360 días; a razón de un año literal por cada día, con lo cual esos "tres y medio" años proféticos se convierten en 1260 años literales; esto les interesa para sus cálculos proféticos.

3. Resumamos, en un esquema, las interpretaciones del Jehovismo y del Adventismo, teniendo en cuenta que, en estos dos textos está la palabra iddan:

	Daniel 4: 16	Daniel 7: 25
a) El Jehovismo	años proféticos	años literales
b) El Adventismo	años literales	años proféticos

